

MENDOZA, 04 OCT 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 27048/2018, en la que el Dr. Francisco Javier CRISAFULLI y la Dirección de Relaciones Internacionales, solicitan la inscripción de estudiantes provenientes de la Universidad de Kassel – Alemania, como Alumnos Vocacionales en asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil, que se dictan en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco entre ambas Casas de Estudio - Programa I.DEAR.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección Alumnos.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, en el marco del Programa I.DEAR, la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes de la Universidad de Kassel – Alemania, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad en la carrera de Ingeniería Civil, durante el período comprendido entre agosto de 2018 y julio de 2019, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- . BANKES, Steffen Christian
Pasaporte N° C5YPVH526
- . DARIMOND, Friedrich
Pasaporte N° C5Z62P7MT
- . REINKE, Annabella
Pasaporte N° C5YP6KXWK

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 511 / 18